

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de mayo de 2019

REFERENCIA: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: ÁLVARO BUSTAMANTE CARRIZOSA  
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA  
PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP  
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2018-00274-00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 1437 de 2011, concédase en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo del Meta, el **RECURSO DE APELACIÓN** impetrado por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 14 de diciembre del 2018, proferido por este Juzgado.

En firme el presente auto, remítase el expediente al superior para lo de su cargo.

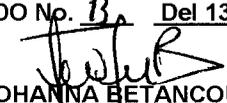
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 10 de mayo de 2019 se notificó por ESTADO No. B Del 13 de mayo de 2019.

  
IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria

C.6